

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación «RTM, Revista Técnica del Mueble», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro sitas, actualmente, en el complejo de la Moncloa, Secretaría de Estado para la Información, edificio Inia, Madrid-3, durante el plazo de veinte días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 5767 MC/tv.
Empresa cuya inscripción se solicita: «Ignacio González Pozuelo».
Domicilio: Calle Salvador Ferrandis Luna 3, 1.º, Valencia.
Título: «RTM, Revista Técnica del Mueble». Lugar de aparición: Valencia.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 31 por 22.
Número de páginas: 70.
Precio de venta: 75 pesetas.
Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación. Un medio de comunicación entre las Empresas auxiliares de la industria del mueble, maquinaria para la madera, abrasivos, colas, fornituras metálicas.

Director: Don Ignacio González Blasco (publicación exenta de Director Periodista).
Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido Especial».

Madrid, 11 de mayo de 1981.—El Subdirector general.—1.778-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación «Tin-Tin», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en la Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio INIA, Madrid-3, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 369-MC/ml.
Empresa solicitante: «Editorial Bruguera, S. A.».
Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 58, Sección Personas Jurídicas, tomo 33.
Domicilio: Calle Camp y Fabrés, 5, Barcelona-6.

Título de la publicación: «Tin-Tin».
Lugar de aparición: Barcelona.
Periodicidad: Quincenal.
Formato: 208 por 284 milímetros.
Número de páginas: 52.
Precio: 85 pesetas.
Ejemplares de tirada: 35.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Recreativa. Temas que comprende: Historietas de aventuras, páginas de curiosidades, pasatiempos, reportajes, concursos con el lector, correo de los mismos, chistes, etc.

Director: Don Arturo Pascual Fernández (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Infantil y Juvenil».

Madrid, 12 de junio de 1981.—El Subdirector general.—9.568-C.

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares de Marina

SAN CARLOS DE LA RAPITA (TARRAGONA)

Don Carlos Breijo Saavedra, Capitán de Corbeta, Instructor del expediente de pérdida de la libreta de inscripción marítima de José Curto Nicaforo,

Hago saber: Que por resolución del ilustrísimo señor Comandante Militar de Marina de Tarragona ha sido declarado nulo dicho documento; incurriendo en responsabilidad quien lo posea y no haga entrega del mismo.

San Carlos de la Rápita, 19 de junio de 1981.—El Capitán de Corbeta, Instructor, Carlos Breijo Saavedra.—4.204-A.

Don Carlos Breijo Saavedra, Capitán de Corbeta, Instructor del expediente de pérdida de las tarjetas de Patrón de Pesca de Litoral de 2.ª clase, número 10.036, y 2.º Mecánico Naval, número 30.910, de don José Curto Nicaforo,

Hago saber: Que por resolución del ilustrísimo señor Director general de Enseñanzas Profesionales Náutico-Pesqueras han sido declarados nulos dichos documentos; incurriendo en responsabilidad quien los posea y no haga entrega de los mismos.

San Carlos, 19 de junio de 1981.—El Capitán de Corbeta, Instructor, Carlos Breijo Saavedra.—4.205-A.

Comandancias Militares de Marina

LA CORUÑA

Edicto

Don Jaime Blanco Maciñeira, Teniente de Navío de la R.N.A., Instructor del expediente de pérdida de la tarjeta de Mecánico Naval de primera clase de José Manuel San Luis Martínez, folio 128/66 de Noya,

Hago saber: Que, por resolución del ilustrísimo señor Subsecretario de la Marina Mercante, se declara nulo y sin valor dicho documento.

La Coruña, 25 de junio de 1981.—4.250-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 6 de agosto de 1973, con el número 24.314 de registro, propiedad de Banco de Vizcaya, por un nominal de 804.500 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente 784/81.

Madrid, 22 de mayo de 1981.—El Administrador.—9.557-C.

Delegaciones Provinciales

SALAMANCA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito en aval bancario número 615 de entrada y 28 de registro, constituido en esta sucursal de la Caja General de Depósitos de Salamanca en 18 de junio de 1977 por «Pavimentos Asfálticos Salamanca, S. L.», avalado por el Banco de Vizcaya, a disposición del excelentísimo Ayuntamiento de Aldeadávila de la Ribera (Salamanca), y por un importe de ciento ochenta y un mil ochocientos siete pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta sucursal de la Caja General de Depósitos de Salamanca, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, en virtud de lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 1929.

Salamanca, 21 de abril de 1981.—El Delegado de Hacienda.—1.477-D.

Tribunales de Contrabando

LERIDA

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a don Pedro Núñez Granja, nacido en Aguiar (León) el 21 de noviembre de 1945, documento nacional de identidad número 10.028.475, cuyo último domicilio conocido era en Lérida, calle La Basca, sin número, inculcado en el expediente número 38/81, instruido por aprehensión de género de procedencia extranjera, mercancía valorada en 17.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 10 de septiembre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Lérida, 11 de junio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—10.968-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarias de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este Servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Comunidad de Regantes de Valmuel.

Domicilio: Alcañiz (Teruel), calle Alejandro, número 13, 2.º izquierda.

Cantidad de agua que se pide: 210 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Barranco El Regallo.

Término municipal en que radicarán las obras: Alcañiz (Teruel).

Destino del aprovechamiento: Riegos de 1.169,7214 hectáreas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 31 de marzo de 1981.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.—1.208-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Promotora de Minas de Carbón, S. A.».

Nombre del representante en Sevilla: Don José Rabredo Ordoyo, calle Pages del Corro, 68, 2.º B.

Clase de aprovechamiento: Uso industrial (decantación de polvo).

Cantidad de agua que se pide: 3 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadiato.

Término municipal donde radicarán las

obras y la toma: Villanueva del Rey (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 7 de mayo de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas, Diego Fidalgo Bravo.—9.580-C.

GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ignacio Basa Travesedo, calle José Antonio, 4, Casas de Don Pedro (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 65,50 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Talarrubias (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 5 de mayo de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas.—1.894-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Gonzalo González Tocado, calle 21 División, 29, Don Benito (Badajoz).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Dieciocho litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río San Juan.

Término municipal en que se sitúa la toma: Oliva de Mérida (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 29 de mayo de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas.—2.544-D.

JUCAR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Francisco Javier Albiol Nebot.

Domicilio: Monseny, 150, 1.º, 1.ª, Hospital de Llobregat (Barcelona).

Clase de aprovechamiento: Para vivienda, uso propio.

Cantidad de agua que se solicita: 0,007 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: De una fuente próxima a la vivienda.

Términos donde radican las obras y toma: Villahermoso del Río (Castellón).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en la Comisaría de Aguas del Júcar, sita en avenida Blasco Ibáñez, número 48, Valencia-10, el proyecto suscrito por Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, visado por el Colegio correspondiente; relativo a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. Expediente: 81-CA-2.

Valencia, 8 de junio de 1981.—El Comisario de Aguas.—2.782-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Ramón Bardanca García.

Domicilio: Oza-Carballo (La Coruña).

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 151,2 metros cúbicos diarios.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Deva.

Término municipal en que radicarán las obras: Carballo (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 3 de junio de 1981.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—2.578-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Serafín Escobero Ruiz, con domicilio en avenida de la Vera, 2 Plasencia (Cáceres).

Clase de aprovechamiento: Riego de jardín y usos domésticos.

Cantidad de agua que se pide, en litros por segundo: 0,50.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jerte.

Término municipal en que radican las obras: El Torno (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce ho-

ras del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos (referencia 18.371/81).

Madrid, 4 de junio de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas, Fernando Majón.—2.678-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

CASTELLON DE LA PLANA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de transporte de energía eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.».

Domicilio social: Hermosilla, 3, Madrid.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Tendrá su origen en la E.T. propiedad de H.E.S.A. denominada Corral del Cuervo, en término municipal de Onda (Castellón) y su final en la S.T. propiedad de H.E.S.A., sita en las inmediaciones de Alcora (Castellón), atravesando únicamente dichos dos términos municipales.

c) Finalidad de la instalación: Asegurar el suministro de energía eléctrica a la zona eminentemente industrial de Alcora.

d) Características principales: La línea tendrá una longitud de 7,5 kilómetros; será trifásica de un solo circuito a 66 KV. de tensión, siendo sus apoyos metálicos de celosía con conductor de aluminio-acero de 181,7 milímetros cuadrados de sección total y aislamiento formado por cadenas de cinco elementos, siendo su capacidad de transporte de 100 MW.

e) Procedencia de materiales: De fabricación nacional.

f) Presupuesto: 6.697.762 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Segarra Ribés, número 7, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Castellón, 16 de junio de 1981.—El Delegado provincial, E. Reyes.—4.185-6.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. y una estación transformadora, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.» San Pablo, 46, Figueras.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En el casco urbano de la población de Figueras, discurrendo por la calle González de Soto, desde la E. T. «Ynot-

hasta el número 22 de la misma, lugar de la instalación, cruzando las calles Santa Leocadia y Virgen María.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de alta tensión subterránea, trifásica, un circuito a 25 KV., longitud, 0,160 kilómetros en zanja sobre lecho de arena. Conductor de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo interior. Aparellaje de maniobra y protección: Un transformador de 250 KVA. y relación 25/0,230 KV.

Presupuesto: 893.000 pesetas.

Expediente: 512/81-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 13 de abril de 1981.—El Delegado provincial accidental, Daniel Avillá Hernández.—2.141-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de A. T. y dos postes de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.» San Pablo, 46, Figueras.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Barrio de Tarabaus en término municipal de Navata y «Más Tarascó», en término municipal de Vilanant. Cruce con el río Manol en Tarabau.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea A. T.: Tramos aéreos de 0,500 y 0,430 kilómetros, respectivamente, trifásica, un circuito de 10 KV. (aislamiento de 25 KV.), sobre apoyos de hormigón. Material de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección. Aisladores rígidos y cadenas de vidrio.

Postes de transformación: Tipos interperie. Aparellajes de maniobra y protección. Transformadores de 75 y 25 KVA., respectivamente y relación a 10/0,230-0,27 kilovoltios.

Presupuesto: 1.650.000 pesetas.

Expediente 518/81-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 13 de abril de 1981.—El Delegado provincial accidental, Daniel Avillá Hernández.—2.147-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. y una estación transformadora, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.» San Pablo, 46, Figueras.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Dentro del casco urbano de la población de Figueras, discurre por la calle González de Soto partiendo de la

C. Térmica y continuando por la calle Santa Leocadia hasta la clínica «Santa Cruz, lugar de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea A. T.: Subterránea, trifásica, un circuito a 25 KV. Longitud 0,310 kilómetros en zanja sobre lecho de arena. Conductor de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo interior, en obra de mampostería. Aparellaje de maniobra y protección. Transformadores dos de 50 KVA, y 400 KVA, respectivamente, ambos con relación de 25/0,230 KV.

Presupuesto: 1.557.000 pesetas.
Expediente: 513/81-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 13 de abril de 1981.—El Delegado provincial, accidental, Daniel Avillá Hernández.—2.145-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. y una estación transformadora, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», San Pablo, 46, Figueras. Lugar donde se va a establecer la instalación: En urbanización «Fane», dentro del casco urbano de la población de Llansá.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales: Línea de alta tensión, aérea, trifásica, un circuito a 25 KV. Longitud, 0,157 kilómetros, sobre apoyos de hormigón. Conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección. Aisladores rígidos y suspensión de vidrio.

Estación transformadora: Tipo interior, en obra de mampostería. Aparellaje de maniobra y protección. Un transformador de 100 KVA, y relación: 25/0,230 KV.

Presupuesto: 653.900 pesetas.
Expediente: 516/81-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 14 de abril de 1981.—El Delegado provincial accidental, Daniel Avillá Hernández.—2.148-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de A. T. y una estación transformadora cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», San Pablo, 46, Figueras.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Barrio de Gahusas de Baix en término municipal de Vilopriu, partiendo de la E. T. «Pins, hasta el citado barrio para finalizar en la E. T. proyectada.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea A. T.: Aérea, trifásica, un circuito a 25 KV. Longitud 0,775 kilómetros, apoyos de hormigón y madera. Conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección. Aisladores rígidos y suspensión.

Estación transformadora: Tipo interior, en obras de mampostería. Aparellaje de maniobra y protección. Un transformador de 50 KVA, y relación a 10/0,220-0,127 KV.

Presupuesto: 946.858 pesetas.
Expediente: 509/81-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 14 de abril de 1981.—El Delegado provincial, accidental, Daniel Avillá Hernández.—2.144-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea de A. T. y una estación transformadora, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», San Pablo, 46, Figueras.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Urbanización «Horta Nova, en el casco urbano de Figueras, partiendo de la línea a 25 KV. «Figueras III, siguiendo la línea perpendicular a la calle Verdadera, punto final de la instalación.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea A. T.: Tramo aéreo, trifásica, un circuito a 25 KV. Longitud 0,116 kilómetros sobre apoyos de hormigón. Conductores de aluminio-acero de 31,10 milímetros de sección. Aisladores rígidos y suspensión. Tramo, subterráneo. Longitud, 0,012 kilómetros en zanja. Conductores de aluminio de 50 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo interior en obra de mampostería. Aparellajes de maniobra y protección. Un transformador de 75 KVA, y relación a 25/0,230 KV.

Presupuesto: 653.900 pesetas.
Expediente 515/81-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 14 de abril de 1981.—El Delegado provincial accidental, Daniel Avillá Hernández.—2.146-D.

MURCIA

Traslado de taller de pirotecnia

Peticionario: Don Angel Cánovas Lozano, calle Rosario, 10, Beniaján (Murcia). Ubicación: Nuevo emplazamiento, para-je Cabezo de la Plata, Diputación Cañada de San Pedro, término de Murcia.

Emplazamiento actual: Casas de Carmelo Hernández, Torregüera (Murcia).

Características: Taller de pirotecnia compuesto por cuatro casetas, depósito y almacén debidamente aislados.

Presupuesto: 368.517 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-

ción en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Caballero, 26, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 3 de marzo de 1981.—El Delegado provincial, Manuel García Ortiz.—9.670-C.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea eléctrica aéreo-subterránea a 20 KV, y cuatro centros de transformación, 3 de 160 KVA, y 1 de 50 KVA, para electrificación de la fase «A» del polígono industrial Oeste, en término municipal de Murcia, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», calle Calderón de la Barca, 16, Alicante.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Polígono industrial Oeste.

c) Término municipal afectado: Murcia.

d) Finalidad: Suministro energía eléctrica Fase «A», Polígono Industrial Oeste.

e) Línea eléctrica:

Origen: LAMT 20 KV, «Corte Inglés». Final: En cada uno de los cuatro centros de transformación.

Longitud: 4.605 metros LAMT y 513 metros LSMT.

Tensión de suministro: 20 KV.

Conductores: LA-110, LS-58 y DHV, 1 por 95 aluminio.

Aisladores: Cadenas suspensión y amarre etileno propileno.

Apoyos: Metálicos.

f) Centros de transformación:

Tipo: Prefabricados celdas Ormazábal. Relación de transformación: 20.000 ± 5 por 100/398 230 V.

Potencia: 3 de 160 KVA, y 1 de 150 KVA.

Otras características: Dotado cada uno con celdas de línea con seccionador y celda de protección de transformador con ruptofusible.

g) Presupuesto: 23.729.271 pesetas.

h) Procedencia de materiales: Nacional.

i) Expediente número: A. T. 11.066.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Caballero, número 26, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 28 de abril de 1981.—El Delegado provincial.—1.733-D.

ORENSE

Sección de Minas

Solicitud de concesión directa de explotación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Orense hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:

Número, 4.275. Nombre, «Castañeiro». Mineral, pizarra. Cuadrículas, 6. Término municipal, Carballeda de Valdeorras.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de

interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Orense, 5 de mayo de 1981.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.

OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria y Energía de Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: A. T. 3.544.

Solicitante: «Central Eléctrica La Estrada».

Instalación: Línea eléctrica aérea trifásica, tipo PLANER 1-A-56, para 24 KV., con origen en Cangas de Onís y final en C. H. «La Estrada», de 6.600 metros de longitud.

Subestación de arranque en Cangas de Onís, tensión 24/24, en la que «Ercoa, Sociedad Anónima», vierte energía a «Central Eléctrica La Estrada», con los reglamentarios elementos de maniobra y protección de medida.

Emplazamiento: Término municipal de Cangas de Onís.

Objeto: Atender los incrementos de demanda de energía en la zona. Esta instalación pertenece al plan de electrificación rural para 1981 aprobado por la Corporación Provincial, por lo que le son de aplicación los beneficios relativos a la urgente ocupación de fincas afectadas por posibles expropiaciones, en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 1967/1980, de 29 de agosto.

Oviedo, 30 de mayo de 1981.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—2.454-D.

PALENCIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos de Villada (Villegala) y Villemar.

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro, con sustitución de línea antigua.

d) Características principales: Línea aérea, trifásica, a 15 KV., de 1.694 metros de longitud; capacidad de transporte, 1.000 KVA.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.032.474 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en plaza de San Lázaro, número 5, 1.º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días,

contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palencia, 1 de junio de 1981.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—9.555-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, también de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea aérea, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos de Bustillo del Páramo y Villacuerdo.

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro, con sustitución de línea antigua.

d) Características principales: Línea aérea, trifásica, a 15 KV.; longitud, 4.112 metros; capacidad de transporte, 1.000 kilovoltios amperios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.059.629 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en plaza de San Lázaro, número 5, 1.º, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Palencia, 2 de junio de 1981.—El Delegado provincial, Pablo Díez Mota.—9.556-C.

SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una línea eléctrica de alta tensión y centro de transformación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, Capitán Haya, número 53, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Cantalejo, teniendo su origen en la línea subterránea que une los centros de transformación denominados «Cooperativa» y «Gasolinera», finalizando en un nuevo centro de transformación tipo interior para dos unidades de 400 KVA cada una relación 15.000/380-220 voltios en la calle Obispo Castro Alonso.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la plaza Mayor de Cantalejo.

Características principales: Línea trifásica subterránea, tensión 15 KV.; longitud 370 metros; conductores de aluminio de 95 milímetros cuadrados de sección para 12/20 KV. alojados en tubos de cemento.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: Línea, 1.737.155 pesetas; centro transformación, 1.828.178 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle José Zorrilla 68 y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 4 de junio de 1981.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.—2.678-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una línea eléctrica alta tensión y centro de transformación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, 53, y oficinas en Segovia, Juan Bravo, 30.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Segovia, teniendo su origen en la línea subterránea que une la subestación «Batanes» con el centro de transformación denominado «Pío XII», finalizando en un nuevo centro de transformación tipo interior de 400 KVA. relación 15.000/380-220 voltios, en la calle Larga, sin número.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a un grupo de viviendas.

Características principales: Línea trifásica subterránea, tensión 15 KV.; longitud 67 metros, conductores de cobre de 95 milímetros cuadrados de sección para 12/20 KV. alojados en tubo de cemento.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: Línea, 356.028 pesetas; centro de transformación, 1.309.624 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía sito en calle José Zorrilla, 68, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 4 de junio de 1981.—El Delegado provincial, Luis Alberto López Muñoz.—2.650-D.

JUNTA DE GALICIA

Consejería de Industria,
Comercio y Turismo

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas. Expediente número 34.685

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Nordeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica en media tensión al C. T. del nuevo Asilo de Ancianos en construcción en Betanzos, provincia de La Coruña.

Características: L. M. T. a 15/20 KV. trifásico de 203 metros de longitud, con origen en L. M. T. Betanzos-Coiros, expediente 27.389 y final en C. T. Asilo Ancianos de Betanzos.

Presupuesto: 200.588 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Provincial, zona Moncloas (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 11 de junio de 1981.—4.200-2.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial
(«Argón, S. A.»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirías en las listas oficiales del Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa, 119.000 acciones, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 833.001 al 952.000 con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de octubre de 1980, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Argón, Sociedad Anónima», mediante escritura pública del 23 de diciembre de 1980.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 6 de mayo de 1981.—V.º B.º; El Síndico Presidente, Florentino de Lecanda.—El Secretario, Ramón M.ª Bergareche.—9.986-C.

Admisión de valores a la cotización oficial

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial, e incluirías en las listas oficiales del Boletín de Cotización Oficial de esta Bolsa, 20.000 obligaciones, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 20.000, al interés anual bruto del 13,25 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 1 de marzo y 1 de septiembre de cada año, a partir del 1 de marzo de 1980; amortizables por sorteo y octavas partes iguales el 1 de septiembre de los años 1983 al 1990, ambos inclusive, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Empresa Nacional de Electricidad, Sociedad Anónima», mediante escritura pública del 1 de septiembre de 1980.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 25 de junio de 1981.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Florentino de Lecanda.—El Secretario, Ramón María Bergareche.—10.115-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 10 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Boetticher y Navarro, Sociedad Anónima».

1.054.000 acciones al portador, totalmente desembolsadas, de 250 pesetas nominales cada una, números 272.001 a 1.328.000, ambos inclusive.

Las acciones números 272.001 al 884.000 se emitieron por escritura pública fecha 9 de octubre de 1974, y las números 884.001 al 1.328.000 por escritura de 30 de diciembre de 1976. Todas ellas son iguales a las anteriormente admitidas a cotización oficial de la referida sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de junio de 1981.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—El Síndico Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—10.111-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 8 de mayo último y, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Fábrica Española de Productos Químicos y Farmacéuticos, S. A.» («FAES»).

220.389 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 610.309 al 830.697 ambos inclusive.

Las acciones números 610.309 al 686.597 y 712.027 al 801.029 pertenecen a la primera serie y son intrasferibles a extranjeros. Las números 686.598 al 712.026 y 801.030 al 830.697 de la serie segunda, son transferibles a extranjeros.

Las acciones números 610.309 al 712.026 se emitieron por escritura pública fecha 11 de julio de 1979 y las números 712.027 al 830.697 por escritura de 23 de julio de 1980.

Las mencionadas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización oficial de la mencionada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de junio de 1981.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—El Síndico Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—9.908-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 17 del actual y, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por (UNIHOLDING), «Inversiones y Servicios, S. A.», en virtud de escritura pública, fecha 13 de marzo de 1979:

360.000 acciones, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 241.103 al 601.102 ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización oficial de la mencionada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de junio de 1981.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—El Síndico Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—10.052-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 24 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Banco Unión, Sociedad Anónima» (BANKUNION), en virtud de escritura pública fecha 28 de enero de 1981:

100.000 bonos de Caja simples, al portador, serie 41, de 10.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 100.000 inclusive, al interés bruto inicial del 12 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos en 28 de enero y 28 de julio de cada año. Este tipo de interés quedará modificado automáticamente en función de las variaciones que experimente el tipo de interés básico del Banco de España, incrementado en cuatro puntos, pero siempre dentro de un mínimo del 10 por 100 y de un máximo del 12 por 100.

Dichos bonos se amortizarán a la par y libres de gastos al cumplirse el quinto año de vida del empréstito, es decir el 28 de enero de 1986, por su valor nominal, más una prima bruta de amortización del

2 por 100 y en las demás condiciones que figuran al dorso de los títulos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de junio de 1981.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—El Síndico Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—10.020-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 24 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Banco Unión, S. A.» (BANKUNION) en virtud de escritura pública fecha 23 de diciembre de 1980.

100.000 Bonos de Caja simples, al portador, Serie 38, de 10.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 100.000 inclusive, al interés bruto inicial del 12 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos en 23 de diciembre y 23 de junio de cada año. Este tipo de interés quedará modificado automáticamente, en función de las variaciones que experimente el tipo de interés básico del Banco de España, incrementado en cuatro puntos, pero siempre dentro de un mínimo del 10 por 100 y de un máximo del 12 por 100.

Dichos Bonos se amortizarán a la par y libre de gastos, al cumplirse el quinto año de vida del empréstito, es decir el 23 de diciembre de 1985, por su valor nominal más una prima bruta de amortización del 2 por 100 y en las demás condiciones que figuran al dorso de los títulos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de junio de 1981.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—El Síndico Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—10.082-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 24 del actual y, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Banco Unión, Sociedad Anónima» (BANKUNION), en virtud de escritura pública fecha 23 de diciembre de 1980:

100.000 Bonos de Caja simples, al portador, serie 40, de 10.000 pesetas nominales cada uno, número 1 al 100.000 inclusive, al interés bruto inicial del 12 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos en 23 de diciembre y 23 de junio de cada año. Este tipo de interés quedará modificado automáticamente en función de las variaciones que experimente el tipo de interés básico del Banco de España, incrementado en cuatro puntos, pero siempre dentro de un mínimo del 10 por 100 y de un máximo del 12 por 100.

Dicho Bonos se amortizarán a la par y libre de gastos, al cumplirse el quinto año de vida del empréstito, es decir, el 23 de diciembre de 1985, por su valor nominal, más una prima bruta de amortización del 2 por 100 y en las demás condiciones que figuran al dorso de los títulos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de junio de 1981.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—El Síndico Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—10.021-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 24 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Banco Unión, Sociedad Anónima» (BANKUNION), en virtud de escritura pública fecha 23 de diciembre de 1980:

100.000 Bonos de Caja simples, al portador, serie 39 de 10.000 pesetas nominales cada uno, número 1 al 100.000 inclusive, al interés bruto inicial del 12 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos en 23 de diciembre y 23 de junio de cada año. Este tipo de interés quedará modificado automáticamente en función de las variaciones que experimente el tipo de interés básico del Banco de España, incrementado en cuatro puntos pero siempre dentro de un mínimo del 10 por 100 y de un máximo del 12 por 100.

Dichos Bonos se amortizarán a la par y libre de gastos, al cumplirse el quinto año de vida del empréstito, es decir, el 23 de diciembre de 1985, por su valor nominal, más una prima bruta de amortización del 2 por 100 y en las demás condiciones que figuran al dorso de los títulos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de junio de 1981.—El Secretario, Miguel Cerezo Fernández.—El Síndico Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—10.022-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 24 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, los siguientes títulos emitidos por «Banco Unión Sociedad Anónima» (BANKUNION), en virtud de escritura pública fecha 28 de enero de 1981:

100.000 Bonos de Caja simples, al portador, serie 42, de 10.000 pesetas nominales cada uno, número 1 al 100.000 inclusive, al interés bruto inicial del 12 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos en 28 de enero y 28 de julio de cada año. Este tipo de interés quedará modificado automáticamente en función de las variaciones que experimente el tipo de interés básico del Banco de España, incrementado en cuatro puntos, pero siempre dentro de un mínimo del 10 por 100 y de un máximo del 12 por 100.

Dichos Bonos se amortizarán a la par y libre de gastos al cumplirse el quinto año de vida del empréstito, es decir, el 28 de enero de 1986, por su valor nominal, más una prima bruta de amortización del 2 por 100 y en las demás condiciones que figuran al dorso de los títulos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de junio de 1981.—El Secretario.—Miguel Cerezo Fernández.—El Síndico Presidente, Manuel de la Concha y López-Isla.—10.023-C.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 750.000 Bonos de 1.000 pesetas, números 1 al 750.000, emisión 8 de septiembre de 1980 del Banco Industrial del Mediterráneo.

Barcelona, 25 de junio de 1981.—El Síndico-Presidente.—4.474-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 149.963 acciones nominativas, de 500 pesetas, números 1.499.633 al 1.649.595, emitidas por POPULARINSA «A».

Barcelona, 2 de julio de 1981.—El Síndico-Presidente.—4.465-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 149.963 acciones nominativas, de 500 pesetas, números 1.499.633 al 1.649.595, emitidas por POPULARINSA «B».

Barcelona, 2 de julio de 1981.—El Síndico-Presidente.—4.466-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 149.963 acciones nominativas, de 500 pesetas, números 1.499.633 al 1.649.595, emitidas por POPULARINSA «C».

Barcelona, 2 de julio de 1981.—El Síndico-Presidente.—4.467-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 149.963 acciones nominativas, de 500 pesetas, números 1.499.633 al 1.649.595, emitidas por POPULARINSA «D».

Barcelona, 2 de julio de 1981.—El Síndico-Presidente.—4.468-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 149.963 acciones nominativas, de 500 pesetas, números 1.499.633 al 1.649.595, emitidas por POPULARINSA «E».

Barcelona, 2 de julio de 1981.—El Síndico-Presidente.—4.469-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 100.000 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas, números 1 al 100.000, al interés bruto anual del 13,25 por 100, Serie 13 de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.».

Barcelona, 2 de julio de 1981.—El Síndico-Presidente.—4.470-16.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 10.837.659 acciones al portador, de 500 pesetas, números 65.025.956 al 75.863.614, emitidas por «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Barcelona, 2 de julio de 1981.—El Síndico-Presidente.—4.471-16.

ILUSTRE COLEGIÓ NOTARIAL DE MADRID

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida don Francisco Die Díaz el cual sirvió las Notarías de Realejo Bajo y Santa Cruz de Tenerife, del Colegio Notarial de Las Palmas; Begújar y Almería, del Colegio de Granada; Moratalla, Águilas y Caravaca, del Colegio de Albacete; Villanueva de la Serena, del Colegio de Cáceres; Barcelona, del Colegio de Barcelona, y Madrid (capital).

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 32 del Reglamento Notarial, para que puedan formularse las reclamaciones si a ellas hubieran lugar.

Madrid, 13 de marzo de 1981.—El Decano accidental.—10.098-C.

BANCO DE DESARROLLO ECONOMICO ESPAÑOL, S. A.

El Consejo de Administración de este Banco ha acordado el pago de dividendo correspondiente al ejercicio 1980 aprobado en la Junta general celebrada el día 12 de junio de 1981.

Dicho dividendo se satisfará en efectivo, desde el día 23 de julio de 1981, a razón de 100 pesetas netas, a cada una de las acciones números 1 al 929.813, ambos inclusive, mediante presentación de los extractos nominativos, para su estampillado, en la central y sucursales de este

Banco y del Banco Español de Crédito, Banco Guipúzcoano, Banco de Vitoria y Banco Garriga Nogués.

Madrid, 15 de julio de 1981.—El Director general, José María Marzo Churrua.—10.372-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL BANKINTER

Bonos de Caja, emisión enero de 1972

Se pone en conocimiento de los poseedores de Bonos de Caja de este Banco de la Emisión enero de 1972, que a partir del día 31 de julio de 1981, se procederá al pago de cupón número 19 previa la retención que señalan las disposiciones vigentes.

El referido pago se efectuará en nuestras Oficinas Centrales de Madrid, paseo de la Castellana, número 29, y en todas las Sucursales de nuestra Organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, y la clave de valor será el número 31367909.

Madrid, 9 de julio de 1981.—El Director general Secretario del Consejo de Administración.—10.074-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL BANKINTER

Bonos de Caja, emisión febrero de 1973

Se pone en conocimiento de los poseedores de Bonos de Caja de este Banco de la Emisión febrero de 1973, que a partir del día 1 de agosto de 1981, se procederá al pago de cupón número 17 previa la retención que señalan las disposiciones vigentes.

El referido pago se efectuará en nuestras Oficinas Centrales de Madrid, paseo de la Castellana, número 29, y en todas las Sucursales de nuestra Organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, y la clave de valor será el número 31367910.

Madrid, 9 de julio de 1981.—El Director general Secretario del Consejo de Administración.—10.075-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL BANKINTER

Bonos de Caja, emisión febrero de 1974

Se pone en conocimiento de los poseedores de Bonos de Caja de este Banco de la Emisión febrero de 1974, que a partir del día 4 de agosto de 1981, se procederá al pago de cupón número 15 previa la retención que señalan las disposiciones vigentes.

El referido pago se efectuará en nuestras Oficinas Centrales de Madrid, paseo de la Castellana, número 29, y en todas las Sucursales de nuestra Organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, y la clave de valor será el número 31367912.

Madrid, 9 de julio de 1981.—El Director general Secretario del Consejo de Administración.—10.076-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL BANKINTER

Bonos de Caja, emisión febrero de 1975

Se pone en conocimiento de los poseedores de Bonos de Caja de este Banco de

la Emisión febrero de 1975, que a partir del día 7 de agosto de 1981, se procederá al pago de cupón número 13 previa la retención que señalan las disposiciones vigentes.

El referido pago se efectuará en nuestras Oficinas Centrales de Madrid, paseo de la Castellana, número 29 y en todas las Sucursales de nuestra Organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, y la clave de valor será el número 31367814.

Madrid, 9 de julio de 1981.—El Director general Secretario del Consejo de Administración.—10.077-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL
ESPAÑOL
BANKINTER**

Bonos de Caja, emisión febrero de 1978

Se pone en conocimiento de los poseedores de Bonos de Caja de este Banco de la Emisión febrero de 1976, que a partir del día 7 de agosto de 1981, se procederá al pago de cupón número 11 previa la retención que señalan las disposiciones vigentes.

El referido pago se efectuará en nuestras Oficinas Centrales de Madrid, paseo de la Castellana, número 29, y en todas las Sucursales de nuestra Organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, y la clave de valor será el número 31367815.

Madrid, 9 de julio de 1981.—El Director general Secretario del Consejo de Administración.—10.078-C.

**BANCO INTERCONTINENTAL
ESPAÑOL
BANKINTER**

Bonos de Caja, emisión febrero de 1977

Se pone en conocimiento de los poseedores de Bonos de Caja de este Banco de la Emisión febrero de 1977, que a partir del día 8 de agosto de 1981, se procederá al pago de cupón número 9 previa la retención que señalan las disposiciones vigentes.

El referido pago se efectuará en nuestras Oficinas Centrales de Madrid, paseo de la Castellana, número 29, y en todas las Sucursales de nuestra Organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, y la clave de valor será el número 31367816.

Madrid, 9 de julio de 1981.—El Director general Secretario del Consejo de Administración.—10.079-C.

BANCO DE ANDALUCIA

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósitos números 8137479, 8137480, 8138849, 8140581, 8141746, 8141747, 8146019, y 8175608, comprensivos de 10, 3, 2, 4, 2, 1, 3, y 138 acciones del Banco de Andalucía a nombre de don Carlos Taillefer Pérez y doña María del Mar Romero Blanco, expedidos por este Banco, se anuncia que transcurrido un mes sin reclamación de terceros, se tendrán por nulos dichos resguardos, librándose duplicados de los mismos y quedando «Banco de Andalucía, S. A.», exento de toda responsabilidad.

Madrid, 9 de julio de 1981.—Banco de Andalucía.—P.P.—10.083-C.

BANCO DE ANDALUCIA

Habiendo sufrido extravío resguardo de depósito número 8167784, comprensivo de 100 acciones «Popular de Inversiones "D"»,

Sociedad Anónima», a favor de don Rosalino Medina Plata y doña María del Carmen López Casal, expedido por este Banco, se anuncia que transcurrido un mes sin reclamación de terceros, se tendrá por nulo dicho resguardo, librándose duplicado del mismo y quedando «Banco de Andalucía, S. A.», exento de toda responsabilidad.

Madrid, 9 de julio de 1981.—Banco de Andalucía.—P.P.—10.084-C.

**BANCO UNION, S. A.
(BANKUNION)**

Amortización opcional de bonos de Caja, serie 29.ª, emisión de 12 de septiembre de 1978

Se comunica a los bonistas de esta emisión y serie que, con arreglo a las condiciones establecidas en la escritura de emisión, podrán optar por la amortización y reembolso de sus títulos, a la par, dentro del plazo comprendido entre el 13 de agosto y el 11 de septiembre de 1981, ambos inclusive, solicitándolo por escrito y acompañando los títulos que deseen amortizar en el domicilio social del Banco emisor (avenida Diagonal, número 525, Barcelona), en su Central de Valores calle Sebastián Herrera, número 15, Madrid) o en cualquiera de sus sucursales o agencias.

Las facturas de presentación deberán efectuarse en cinta magnética y listados con arreglo al diseño y normas del Consejo Superior Bancario, a razón de 10.000 pesetas por cada título amortizado.

Los bonistas que no ejerciten su opción en la forma y plazo señalados se beneficiarán con la prima del 2 por 100 sobre el nominal de los títulos en la amortización total al cumplirse el quinto año de vida del empréstito.

Madrid, 7 de julio de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración. 10.019-C.

BANCO ATLANTICO, S. A.

Habiendo sufrido extravío el certificado de depósito A-115, número 44.362, por importe de 500.000 pesetas, expedido por la Oficina de Vallecas a nombre de doña Rosario Torregrosa Quesada y endosado con fecha 14 de abril de 1980 a don José Aguado Sánchez y doña María Dolores López Velayo, se anuncia que, transcurrido un mes sin reclamación de terceros, se tendrá por nulo dicho certificado, librándose duplicado del mismo a los efectos prevenidos en la Orden ministerial de 24 de abril de 1969, y quedando este Banco Atlántico exento de toda responsabilidad.

Madrid, 7 de julio de 1981.—9.995-C.

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA

Habiéndose extraviado los certificados de depósito núms. 01-001096-5 y 01-001097-6 de vencimiento 17 de mayo de 1982, se expedirá duplicado de los mismos si en el plazo de treinta días a contar del de la fecha no se presenta reclamación alguna, quedando anulado el original a todos los efectos.

Valencia, 29 de junio de 1981.—El Director general, J. J. Viñals Guimerá.—4.388-5.

IFACASH, S. A.

Tercer anuncio de reducción de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 26 de junio de 1981, adoptó el acuerdo de reducir el capital social de ciento veinte millones de pesetas a setenta y dos millones de pesetas, pasando a

ser el valor nominal de las acciones, que actualmente es de diez mil pesetas a seis mil pesetas, y restituyendo a los accionistas, en metálico, cuatro mil pesetas por cada acción de las que sean titulares.

Madrid, 6 de julio de 1981.—El Secretario del Consejo.—9.946-C.

y 3.ª 16-7-1981

MINAR, S. A.

Reducción de capital

En cumplimiento del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los interesados, a los efectos correspondientes, que la Junta general de accionistas de esta Sociedad en su reunión del día 30 de marzo último acordó reducir el capital social en un cincuenta por ciento, con restitución proporcional a los socios de sus aportaciones a la Sociedad.

Alcañiz, 30 de junio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos de Gomar Mangrané.—3.007-D.

1.ª 16-7-1981

ACUICULTURA DEL SUR, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general ordinaria que tendrá lugar en esta ciudad el próximo día 4 de agosto de 1981, en el domicilio social, calle Ahumada, número 2, a las diez horas en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria a la misma hora del día 5 de agosto de 1981, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria y balance del ejercicio de 1980, así como de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

Cádiz, 2 de julio de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.042-D.

MANINSA, S. A.

El Consejo de Administración de «Maninsa, S. A.», convoca Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio calle García Morato, número 9, entresuelo, de esta ciudad de Santander, el día 31 de julio de 1981, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 1 de agosto del mismo año, a la misma hora, en segunda convocatoria, caso de no asistir quórum necesario en la primera, de acuerdo con el siguiente orden del día:

— Renovación de cargos.

Santander, 1 de julio de 1981.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Pedro González Prats.—El Secretario, F. Javier Terán San Martín.—2.974-D.

**CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD,
SOCIEDAD ANONIMA**

Pago de intereses obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones emitidas por esta Sociedad, que a partir de la fecha que a continuación se indica, se procederá al pago de los intereses de la emisión siguiente:

Emisión 1970.—A partir del día 24 de julio próximo, contra entrega del cupón número 22, por un importe líquido de 40 pesetas.

Se atenderá el servicio indicado en las Entidades Bancarias de costumbre. Barcelona, 30 de junio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.895-C.

ESTUDIOS FINANCIEROS GUDAR, S. A.
MADRID

Balance al 31 de diciembre de 1980

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	2.161.083,00	Capital desembolsado	200.000.000,00
Caja	14.081,00	Capital suscrito	200.000.000,00
Bancos	2.147.872,00	Reservas y fondos	327.159.778,52
Deudores	797.817,89	Reserva legal	100.000.000,00
Por venta de valores	473.682,20	Reserva voluntaria	155.163.129,41
Dividendos a cobrar	308.337,49	Fondo fluctuación valores	71.999.647,11
Otros deudores	17.818,00	Acreedores	570.583,05
Cartera de valores	523.012.718,40	Compra de valores	500.488,55
Acciones cotizadas	482.359.021,20	Otros acreedores	70.096,50
Acciones no cotizadas	40.653.697,20		
Resultados del ejercicio	1.757.860,48		
Total Activo	527.730.359,57	Total Pasivo	527.730.359,57

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1980

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos	2.751.457,72	Ingresos	983.597,24
Gastos de personal	1.220.285,00	Cupones y dividendos de la cartera	589.850,00
Pérdida en venta de valores	808.982,17	Beneficio en venta de valores	348.875,90
Intereses bancarios	5.465,25	Intereses bancarios	34.335,19
Otros gastos	718.715,30	Otros ingresos	22.536,15
		Resultados del ejercicio	1.757.860,48
Total Debe	2.751.457,72	Total Haber	2.751.457,72

Relación de valores integrantes de la Cartera al 31 de diciembre de 1980

Sector	Valor nominal	Valor contable	Valoración al 31-12-1980
Acciones cotizadas	183.972.000	482.359.021,20	325.259.270,00
Transportes urbanos	21.668.000	22.218.733,70	18.251.000,00
Bancos	54.763.000	142.918.384,21	67.284.350,00
Inversión mobiliaria	96.610.000	257.735.785,59	193.164.000,00
Varios	20.931.000	59.498.107,70	48.559.920,00
Acciones no cotizadas	27.771.000	40.653.697,20	40.653.697,20
	221.743.000	523.012.718,40	365.812.987,20

Valores en que la inversión supera el 5 por 100 de la Cartera

Valor	Valor nominal	Valor contable	Valoración al 31-12-1980
Banco Unión, S. A. (Bankuniún)	51.013.000	130.873.275,47	63.534.350
Central de Inversiones Mobiliarias, S. A. (Centrisa)	31.000.000	80.988.485,09	85.100.000
Inversora Mobiliaria Española, S. A. (Imesa)	19.800.000	78.882.240,00	49.980.000
Estudios Financieros Moncayo, S. A.	19.060.000	58.037.300,00	45.744.000
Pesiver, S. A.	26.950.000	42.027.780,50	32.340.000
Inversora Industrial del Centro, S. A.	20.931.000	59.498.107,70	48.559.920

Madrid, 5 de junio de 1981.—El Secretario, Victoriano Delgado Chaves.—3.795-B.

SAMBO, S. A.

La Junta general de accionistas, celebrada en el día de hoy, ha acordado la disolución y liquidación de la Sociedad, habiendo aprobado el siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y ganancias	600.000
Total Activo	600.000
Pasivo:	
Capital	600.000
Total Pasivo	600.000

Tarrasa, 15 de mayo de 1981.—El Presidente de la Junta general de accionistas, José Jiménez Martín.—8.105-C.

INDEMACO, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria para el día 13 de agosto de 1981,

en primera convocatoria, en el domicilio social de la Empresa, a todos los señores accionistas, y, en su caso, y en segunda convocatoria, el día 14 de agosto de 1981. Ambas convocatorias se harán a las diecisiete horas y con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación en su caso del acta de la Junta anterior.
- 2.º Estudio de la marcha social de la Sociedad y de las medidas adoptadas con carácter de urgencia por su Consejo de Administración. Especialmente la de solcitud de expediente de Suspensión de Pagos. Aprobación y ratificación en su caso.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Designación de las personas que han de representar a la Sociedad y tomar las decisiones que correspondan, de acuerdo con la Ley de 26 de julio de 1922.
- 5.º Lectura y aprobación en su caso del acta de la presente Junta.

Madrid, 1 de julio de 1981.—El Consejo de Administración.—9.838-C.

SOTOLIVA, S. A.

Extraviado el extracto de inscripción número 69, comprensivo de 1.280 acciones «Sotoliva, S. A.», números 138 945/140.224, por un total de 640.000 pesetas nominales, expedido a favor de don Antonio Olabarría Urioste, se pone en público conocimiento que se procederá a expedir duplicado del mismo si transcurrido el plazo de un mes de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» no se ha recibido reclamación de terceros, quedando «Sotoliva, S. A.» exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 20 de junio de 1981.—2.944-D.

IBERICA DE AUTOPISTAS, S. A.
(IBERPISTAS, S. A.)

Concesionaria del Estado

Amortización y conversión de obligaciones

Ante el Notario de Madrid don Enrique Giménez-Arnáu y Gran, con asistencia de los señores Comisarios de los Sindicatos de Obligacionistas, se han realizado distintos sorteos de amortización de las obligaciones emitidas por esta Sociedad, que han sido recogidos en las correspondientes actas protocolizadas, habiendo resultado amortizados los siguientes títulos:

a) Emisión «febrero 1971». Fecha del sorteo: 18 de febrero de 1981. Títulos amortizados: 13.001 al 25.000; 102.001 al 108.000; 279.031 al 289.030; 448.001 al 458.000 y del 791.001 al 792.130.

b) Emisión «marzo 1973». Fecha del sorteo: 28 de marzo de 1981. Títulos amortizados: 1.701 al 2.200; 7.201 al 7.400; 13.311 al 13.410; 16.651 al 16.950 y del 25.851 al 26.750.

c) Emisión «mayo 1972». Fecha del sorteo: 29 de abril de 1981. Títulos amortizados: 60; 501 al 63.500; 241.820 al 251.819; 367.001 al 380.000; 512.001 al 515.500; 641.029 al 644.028; 465.890 al 467.889; 754.528 al 760.027 y del 829.571 al 839.570.

d) Emisión «marzo 1974». Fecha del sorteo: 29 de abril de 1981. Títulos amortizados: 2.601 al 4.100 y del 33.481 al 34.020.

e) Emisión «abril 1969». Fecha del sorteo: 29 de abril de 1981. Títulos amortizados: 125.401 al 126.400; 218.201 al 219.200; 285.023 al 295.022; 465.519 al 480.000; 518.648 al 520.647; 613.718 al 615.717; 722.001 al 725.000 y del 819.955 al 825.602.

f) Emisión «abril 1970». Fecha del sorteo: 29 de abril de 1981. Títulos amortizados: 100.001 al 100.500; 224.001 al 225.000; 362.001 al 363.500; 480.047 al 480.366; 527.201 al 529.200; 663.201 al 693.521 y del 838.532 al 842.020.

g) Emisión «mayo 1968». Fecha del sorteo: 12 de junio de 1981. Títulos amortizados: 72.229 al 73.228; 131.501 al 141.500; 286.834 al 287.833; 463.001 al 468.000; 518.431 al 519.430; 580.201 al 585.200; 726.404 al 736.403 y del 772.954 al 779.083.

De conformidad con las respectivas escrituras de emisión, los propietarios de las obligaciones anteriormente reseñadas podrán ejercitar una de las dos opciones siguientes:

1.ª Reembolso a metálico de la totalidad de las obligaciones amortizadas, considerándose éstas por su valor nominal excepto las obligaciones de la emisión mayo de 1968 que tienen una prima extraordinaria de amortización del 1 por 100 acumulativo.

2.ª Reembolso a metálico por el 50 por 100 de las obligaciones amortizadas y aplicar el otro 50 por 100 al canje de los títulos por acciones de la Sociedad, considerándose las obligaciones por su valor efectivo de amortización, y las acciones al tipo de cambio medio de cotización del semestre anterior en la Bolsa de Madrid, con una reducción del 15 por 100 de la plusvalía entre el citado cambio medio y el tipo de la par, pero como

el citado cambio medio de las acciones ha sido inferior a la par, las obligaciones se valorarán por su valor nominal, excepto las de la emisión mayo 1968 que como se ha indicado anteriormente tienen una prima extraordinaria de amortización, y las acciones por su valor nominal de 1.000 pesetas.

Los titulares de las obligaciones reseñadas que no soliciten la conversión dentro de los treinta días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se entenderán que optan automáticamente por el reembolso.

h) Emisión «marzo 1976». Fecha del sorteo: 26 de marzo de 1981. Títulos amortizados: 401 al 500; 13.101 al 13.200; 20.151 al 20.250; 22.226 al 22.550.

i) Emisión «junio 1962» realizada por la extinguida «Sociedad Canales y Túneles, S. A.» y cuyo pago de intereses y amortización tiene asumidos «Iberpistas, Sociedad Anónima». Fecha del sorteo: 29 de junio de 1981. Títulos amortizados: 61.001 al 62.000; 79.001 al 80.000; 92.301 al 94.300; 92.101 al 93.873. 108.301 al 107.300; 112.317 al 114.316; 122.888 al 123.000; 138.680 al 141.293.

Para formalizar las operaciones de reembolso y, en su caso de canje, los señores obligacionistas podrán dirigirse a las Oficinas Centrales de la Sociedad en Madrid, Pío Baroja, número 6, mediante la entrega de los títulos y la factura correspondiente.

Madrid, 30 de junio de 1981.—El Consejero-Delegado, José Antonio López Huerta.—9.929-C.

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

BARCELONA

Ronda General Mitre, número 126, 5. 2.

Pago de intereses emisiones «enero 1974» y «enero 1975»

A partir de los vencimientos que se mencionan, se pagarán los intereses de las emisiones de obligaciones que se citan:

Emisión enero 1974; cupón número 15, vencimiento 24 de julio de 1981, 387,50 pesetas líquidas.

Emisión enero 1975; cupón número 13, vencimiento 27 de julio de 1981, 437,50 pesetas líquidas.

Dichos pagos se harán efectivos en las Entidades siguientes: Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Guipuzcoano, Banco Hispano Americano Banco Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros, o bien en nuestro domicilio social, cualquier día laborable, de lunes a viernes y de nueve a trece horas, contra la presentación del cupón correspondiente.

Barcelona, 29 de junio de 1981.—El Director general, J. M. Badía.—9.928-C.

FINANZAUTO Y SERVICIOS, S. A.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 23 de noviembre de 1974 con el número 7.699 de Registro, propiedad de «Finanzauto y Servicios, S. A.», por un nominal de 100.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente 840/81.

Madrid, 21 de mayo de 1981.—Saturnino Serrano Pérez.—4.393-13.

MAPFRIDA

Sociedad Anónima de Inversión Mobiliaria Balance de situación al 31 de diciembre de 1980

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	5.737.958,52	Capital	400.000.000,00
Cartera de valores	490.803.717,75	Reservas	137.640.520,58
Cuentas transitorias	862.254,50	Cuentas transitorias	2.258.269,00
Inmovilizado	3.450.188,40	Pérdidas y ganancias	— 39.244.680,41
Total	500.854.129,17	Total	500.854.129,17

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1980

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	2.399.189,51	Dividendos	15.556.284,00
Gastos bancarios	854.805,33	Primas asistencia	88.235,00
Amortizaciones	1.027.645,50	Intereses bancarios	183.760,10
Resultado venta valores	62.469.512,97	Otros ingresos	1.246.582,82
Total	66.551.253,31	Resultados 1980	49.486.373,98
		Total	66.551.253,31

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1980

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio diciembre
Alimentación	13.191.000	18.860.437,71	14.152.824
Químicas	23.528.500	31.052.510,04	4.801.810
Material construcción	5.257.500	8.278.077,20	7.107.745
Const. obras públicas	22.577.500	35.018.084,28	20.804.772
Inmobiliarias	20.056.000	27.846.858,05	8.244.648
Electricidad	48.783.500	43.472.834,31	31.383.870
Galerías Preciados, S. A.	26.020.000	34.797.742,70	6.244.800
Bancos	12.891.000	39.972.800,00	32.061.386
Sociedades de inversión	9.805.000	18.964.303,46	12.427.664
Central de Invers. y Crédito, S. A.	49.435.500	119.646.172,00	54.453.203
Varios	7.524.000	8.772.349,00	6.922.080
Valores no cotizados	47.380.000	39.750.785,00	39.867.800
Renta fija	33.389.000	30.124.588,00	28.251.825
Fondos públicos	35.000.000	34.450.000,00	34.542.000
Totales	354.648.500	490.803.717,75	289.846.238

Madrid, 26 de mayo de 1981.—8.054-C.

COMPANIA VALENCIANA DE CEMENTOS PORTLAND, S. A.

Aviso a los señores obligacionistas de «obligaciones hipotecarias emisión 1770»

Según los datos facilitados por la Bolsa Oficial de Madrid, la cotización media de nuestras acciones en el período comprendido entre el 1 de diciembre de 1980 y el 31 de mayo de 1981, es la de 164,297 por 100; por consiguiente, los señores obligacionistas de los títulos amortizados recientemente con derecho a acogerse a la conversión, podrán solicitarlo dentro del plazo que ya se señaló, siendo el tipo de conversión con deducción de veinticinco enteros que señala la escritura de emisión, el de 139,297 por 100.

Valencia 22 de junio de 1981.—El Comisario del Sindicato, José Joaquín Vinals Guimerá.—2.863-D.

CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, S. A. (CASER)

Dividendo activo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Compañía, que a partir del día 31 del mes de julio se hará efectivo el dividendo activo del 10 por 100 con deducción de impuestos, acordado por la Junta general por el ejercicio de 1980.

El pago se realizará en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, calle de Alcalá, número 27, y en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, calle Alcalá, número 29, de Madrid, contra entrega del cupón número 27.

El dividendo líquido a repartir, representa 85 pesetas para las acciones de las

series A, D, E y F y 42,50 pesetas para las acciones de las series B y C.

Madrid, 3 de julio de 1981.—El Consejo de Administración.—9.923-C.

HIJO DE JOSE MARIA MASQUES, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de la Compañía «Hijo de José María Masques, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Barcelona, Vía Augusta, 158, 2.º, 3.ª, el día 20 de agosto del presente año, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 22 del mismo mes, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Modificación de Estatutos sociales.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 17 de junio de 1981.—Por el Consejo de Administración, María José Masques.—4.391-11.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Intereses de obligaciones

A partir del día 1 de agosto próximo se pagarán los intereses del semestre comprendido entre el 01-02/01-08-81, a los tenedores de las obligaciones de esta Sociedad 13,25 por 100, emisión 1980.

Estos pagos se realizarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Española de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros. Bilbao, 2 de julio de 1981.—9.931-C.

COLEGIO NACIONAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y DEPOSITARIOS DE ADMINISTRACION LOCAL

Convocatoria de elecciones para la renovación parcial de la Junta Nacional

En ejecución de lo acordado por la Junta de Gobierno de este Colegio Nacional en sesión celebrada el día 22 de junio de 1981, se convocan elecciones para la renovación parcial de la Junta de Gobierno de este Colegio Nacional, que afectará a los siguientes miembros:

Uno perteneciente al Cuerpo de Secretarios de 1.ª categoría; dos pertenecientes al Cuerpo de Secretarios de 2.ª categoría; uno al Cuerpo de Secretarios de 3.ª categoría; dos al Cuerpo de Interventores, y uno al Cuerpo de Depositarios.

Las elecciones se celebrarán con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Colegios de 2 de febrero de 1978, y con sujeción al siguiente calendario electoral:

— Fecha de la convocatoria y de iniciación del periodo electoral: 2 de septiembre de 1981.

— Presentación de candidatos (artículo 25-4), hasta las diecinueve horas del día 19 de septiembre.

— Proclamación provisional de candidatos (artículo 25-4), 29 de septiembre, a las diecisiete horas.

— Proclamación definitiva de candidatos (artículo 26-4), 17 de octubre, a las diecisiete horas.

— Celebración de elecciones (artículo 27), a partir de las diez treinta horas del domingo 18 de octubre.

Las proclamaciones de candidatos y las elecciones se celebrarán en la sede de este Colegio Nacional, Carretas, 14, Madrid.

Madrid, 1 de julio de 1981.—El Presidente, José Fariña Jamardo.—9.991-C.

CEMENTOS ALBA, S. A.

Amortización de bonos, emisión 28 de junio de 1974

Dando cumplimiento a lo previsto en la escritura pública de 28 de junio de 1974, otorgada ante la fe del Notario de Madrid, don Manuel Amoroz González, se ha llevado a efecto ante el mismo el sorteo prevenido para la amortización de dieciséis mil ochocientos setenta y cuatro bonos, correspondientes a la emisión verificada por esta Sociedad en la fecha antes aludida, el que ofreció el siguiente resultado:

Bonos señalados con los números 319.426 al 338.299, ambos inclusive.

El importe de los bonos reseñados será hecho efectivo, a la par, por la Sociedad, a los señores titulares de los mismos, mediante la entrega de los títulos correspondientes que les acrediten como tales.

Todas las operaciones de amortización de los bonos señalados en el sorteo de referencia en el presente anuncio, se llevarán a efecto en las oficinas de la Sociedad, calle D'Donnell, 10, Madrid.

Madrid, 8 de julio de 1981.—El Consejero Secretario general, A. González Ruiz. 9.993-C.

GRAFITOS ELECTRICOS DEL NOROESTE, S. A. (GENOSA)

Ampliación de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 26 de junio de 1981, acordó aumentar el capital social en las condiciones siguientes:

Cuantía: 805.000.000 de pesetas.
Acciones a emitir 181.000, de 5.000 pesetas nominales, numeradas correlativamente del 483.001 al 644.000.

Proporción: Una acción nueva por cada tres antiguas.

Tipo de emisión: A la par, liberadas en un 100 por 100 con cargo a Reservas de Libre Disposición.

Desembolso: Ninguno.

Plazo de suscripción: Del 15 de julio de 1981 al 15 de agosto de 1981.

Derechos: Las nuevas acciones tendrán las mismas características y derechos que las actualmente en circulación y participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1981.

Se reconoce el derecho preferente de suscripción a favor de los actuales accionistas.

El Consejo de Administración podrá disponer libremente de las acciones no suscritas dentro del plazo que finaliza el 15 de agosto de 1981.

La suscripción se realizará utilizando el cupón número 24 a través de cualquiera de los siguientes Bancos:

- Banesto.
- Pastor.
- Central.
- Santander.
- Societe Generale de Banque en Espagne.

La Coruña, 1 de julio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.398-2.

TURBO-MAQUINAS, S. A.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en las normas legales y estatutarias vigentes se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 28 de agosto, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 29 de agosto en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1980.
- 2.º Aprobación de la gestión social.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Distribución o aplicación del saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 5.º Reelección de Consejeros.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de julio de 1981.—El Consejero-Delegado.—9.980-C.

PRATENSES INDUSTRIALES, S. A.

Disolución

En la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 21 de septiembre de 1979, se acordó por unanimidad proceder a la disolución total de la Sociedad, conforme a lo previsto en el artículo 150, 2.º y 5.º de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas y acogiéndose a lo prescrito en la disposición transitoria 3.ª de la Ley de 8 de septiembre y Orden ministerial de 12 de junio de 1979.

Córdoba, 30 de junio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Cano Ruano.—9.997-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones de emisión se ha efectuado ante el Notario de Madrid don Alejandro Bergamo Labrés, el sorteo para la amortización de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 41, emisión 3 de julio de 1978. Se reembolsarán a razón de 50.000 pesetas líquidas por título.
7.500 obligaciones números 85/7.584.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 3 de julio de 1981.—Secretaría General.—9.994-C.

OMNIMINAS, S. A.

Acuerdo de reducción de capital

En la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad celebrada, con carácter universal, el pasado día 8 de enero de 1981, fue adoptado por unanimidad, entre otros, el acuerdo de reducir su capital social en 17.500.000 pesetas, dejándolo establecido en la cifra de 500.000 pesetas. El antiguo capital era de 18.000.000 de pesetas.

Como consecuencia de lo anterior, ha quedado modificado el artículo 5.º de los Estatutos sociales, que en lo sucesivo queda redactado en la siguiente forma:

«Artículo 5.º El capital social se fija en la cifra de 500.000 pesetas y está representado por una serie de 500 acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una.»

Todo lo anterior se comunica a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de julio de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Fernando López-Chicheri y Dabán.—4.551-8, 1.ª 16-7-1981

RECOIN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria de la Compañía, que tendrá lugar, en el domicilio social, a las nueve treinta horas del próximo día 31 de julio del año en curso, en primera convocatoria; y a la misma hora, en el mismo lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, si procediera, señalándose al efecto el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliar el capital social en la cifra de 489.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 48.900 acciones de 10.000 pesetas de valor nominal cada una, numeradas de la 33.101 a la 80.000, ambas inclusive, con lo que el capital social se elevará desde la cifra actual de pesetas 331.000.000, hasta la cifra de 800.000.000 de pesetas.

Las condiciones de emisión y desembolso de las acciones procedentes de esta ampliación de capital, y que se proponen a la Junta, serán las siguientes:

- a) Las acciones habrán de ser desembolsadas íntegramente y en metálico en el momento de su suscripción.
- b) Todos los accionistas actuales podrán ejercitar, dentro del plazo de un mes, a contar desde la adopción del acuerdo de ampliación de capital, su derecho preferente a la suscripción al número de acciones que posean.
- c) Si la ampliación de capital no fuera cubierta totalmente por los actuales accionistas en los términos antedichos, se propone a la Junta el que se otorgue facultades al Consejo de Administración para que este Organismo social pueda adjudicar a terceros las acciones no suscritas, incluso mediante aportaciones no dinerarias, cumpliendo en este caso lo establecido en los artículos 90, 17, 31 y 32 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.
- d) Modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales, a los fines de adaptar su contenido a la cifra del nuevo capital social.

Segundo.—Modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales, a los fines de que, una vez cubierta y desembolsada la ampliación de capital en los términos previstos en el punto primero de este orden del día, quede facultado para lo sucesivo el Consejo de Administración para aumentar el capital social hasta la mitad del capital nominal resultante de la antedicha ampliación, todo ello dentro del plazo máximo en la forma y con el cumplimiento de los preceptos legales a que hace referencia el artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Madrid, 14 de julio de 1981.—María Luisa Vergara Prieto, Secretario del Consejo de Administración de «Recoin, S. A.»—10.347-C.

APLIMAR, S. A. APLICACIONES MARINAS, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas de la Sociedad «Aplicaciones Marinas, S. A.», en el domicilio social, calle de Méndez Alvaro, número 41, en primera convocatoria para el día 3 de agosto de 1981, a las diez de la mañana, y en segunda, para el siguiente día 4, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

Disolver, liquidar y nombrar liquidadores de la Sociedad, y aprobación de inventario-balance de la misma.

Madrid, 15 de julio de 1981.—10.328-C.

HOTEL MONT VERD, S. A. (Rectificación)

En el «Boletín Oficial del Estado» del día 11 de julio de 1981, se publica Junta general extraordinaria que cita para el día 26 de julio, en primera y segunda convocatoria, debiendo entender que en primera será el día 26 y en segunda el día 27 de julio de 1981.

Lloret de Mar, a 15 de julio de 1981.—El Consejero-Delegado.

SOCIEDAD DEL FOMENTO DE GIJÓN, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a sus señores accionistas en primera convocatoria, a la reunión de la Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social, sito en la calle Marqués de San Esteban, 8, 1.º, de la ciudad de Gijón, el día 8 de agosto de 1981, a las doce de la mañana para tratar del orden del día que a continuación se expresa:

- 1.º Balance al día de la fecha.
- 2.º Propuesta de disolución de la Sociedad, de acuerdo con el número 5 del ar-

tículo 150 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

3.º Designación, en su caso, de los Liquidadores.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Si la Junta no pudiese celebrarse en la primera convocatoria, se efectuará la segunda al día siguiente, a la misma hora y en el mismo domicilio.

Gijón, 14 de julio de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Fernández-Nespral Aza.—3.100-D.

MERCAVALENCIA, S. A.

Concurso para la adjudicación de las obras correspondientes al Mercado de Frutas y Verduras de la Unidad Alimentaria

Se convoca concurso para la adjudicación de las obras e instalaciones del Mercado de Frutas y Verduras, situado de productores y zona administrativa de la Unidad Alimentaria de Mercavalencia, que se realizará de acuerdo con el pliego de condiciones generales y proyecto aprobado por el Consejo de Administración.

Los interesados podrán retirar la documentación correspondiente en las oficinas de Mercavalencia, sitas en calle San Vicente, 110, en Valencia, y en la Empresa Nacional Mercasa, paseo de la Habana, 101, de Madrid, a partir del día 23 de julio, hasta el 10 de agosto.

El plazo de entrega de las ofertas finalizará a las doce horas del día 15 de septiembre del presente año; la apertura de pliegos se realizará según se prevé en las bases del concurso.

Valencia, 14 de julio de 1981.—Visto bueno: El Presidente, Ricardo Pérez Casado.—10.389-C.

FINANZAUTO Y SERVICIOS, S. A.

Convocatoria de Asamblea general de bonistas, emisión 10 de febrero de 1978

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado celebrar en primera convocatoria, para el día 3 de agosto próximo, a las diez horas, en el «Hotel Colón» (edificio «Europa», calle de Doctor Esquerdo, número 117, Madrid), la Asamblea general de bonistas «Emisión 10 de febrero de 1978», con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Informe de «Finanzauto y Servicios, Sociedad Anónima», sobre la situación de la Empresa.
2. Dimisión del Comisario y nombramiento y ratificación de nuevo Comisario.
3. Modificación de las condiciones de emisión.
4. Ruegos y preguntas.

Tienen derecho de asistencia a la Asamblea el titular de un bono, que será necesario presentar, o resguardo de depósito bancario.

Madrid, 15 de julio de 1981.—El Consejo de Administración.—10.373-C.

GESINVAL IBERICA, S. A.

Aviso a los señores accionistas de la Sociedad

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas de la Sociedad que la Junta general ordinaria celebrada el día 25 de junio acordó la reducción del capital social en doscientos cincuenta millones de pesetas, mediante disminución del valor nominal de las acciones en circulación, cuyo valor nominal, actualmente de 500 pesetas, pasa a ser de 375 pesetas nominales por acción.

Se advierte a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el citado precepto legal, aquellas acciones que en el plazo de dos meses, a partir de la publicación de este anuncio, no sean presentadas para su estampillado, serán anuladas, emitiéndose en su lugar nuevas acciones, que serán vendidas por la Sociedad por cuenta de los interesados, depositándose el importe líquido de la venta a disposición de los interesados en el Banco de España.

Madrid, 13 de julio de 1981.—Jaime Martín de Santa Olalla, Secretario del Consejo.—10.348-C.

GESINVAL EUROPA, S. A.

Aviso a los señores accionistas de la Sociedad

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas de la Sociedad que la Junta general ordinaria celebrada el día 25 de junio acordó la reducción del capital social en doscientos cincuenta millones de pesetas, mediante disminución del valor nominal de las acciones en circulación, cuyo valor nominal, actualmente de 500 pesetas, pasa a ser de 375 pesetas nominales por acción.

Se advierte a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el citado precepto legal, aquellas acciones que en el plazo de dos meses, a partir de la publicación de este anuncio, no sean presentadas para su estampillado serán anuladas, emitiéndose en su lugar nuevas acciones que serán vendidas por la Sociedad por cuenta de los interesados, depositándose el importe líquido de la venta a disposición de los interesados en el Banco de España.

Madrid, 13 de julio de 1981.—Alberto Escribano Villanueva, Secretario del Consejo.—10.349-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 24,00 ptas
Suscripción anual:
España 7.200,00 ptas
España Avión 8.400,00 ptas
Extranjero 12.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar. 29.
- Editor Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Fellpe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorleta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).